

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
TRÁMITE ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL EL INTERESADO SOLICITA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE LOS PROYECTOS Y OBRAS AUTORIZADAS DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DGDUS-SGU-JDL-04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 8, 14, 16 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 11 Y 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.7, 5.10 FRACCIÓN VI Y 5.63, DEL LIBRO QUINTO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 18.1, 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIONES II, III, VI Y VIII, 18.15, 18.16, 18.18, 18.19, 18.20, 18.21 FRACCIONES I, II Y III, 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.33, 18.34, 18.37 Y 18.47 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO OBLIGACIONES, FRACCIONES II, VI Y XVIII, 28 FRACCIONES X, XI Y XXXVII, 67 FRACCIÓN XI, 122 FRACCIONES II Y VII, 123, 124, 136 FRACCIONES V, VII Y XVIII, 138 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 140, 141, 188, Y 193 FRACCIONES II, X, XI, XVIII, DEL BANDO MUNICIPAL 2026; 1, 3, 5, 28 FRACCIÓN XI, 29, 159 FRACCIONES II, III, IV, XI, XXI Y XXIII, 160 FRACCIÓN III, 164 Y 165 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	SE PODRÁ SUSPENDER VOLUNTARIAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA EN PROCESO DENTRO DE SU VIGENCIA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD POR DUPLICADO.	SI	1	ARTÍCULO 8,9,10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE.	SI	1	18.34 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
BOLETA PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE PAGO CORRESPONDIENTE.	SI	1	116, 118, 124, 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMEINTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PRÓRROGA, TERMINACIÓN DE OBRA O CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA EN SU CASO Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS AUTORIZADOS.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

SOLICITUD POR DUPLICADO.	SI	1	ARTÍCULO 8,9,10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE, EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	18.34 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL.	SI	1	116, 118, 124, 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS BASTARÁ CARTA PODER SIMPLE.	SI	1		
COPIA DE LA BOLETA PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE PAGO CORRESPONDIENTE.	SI	1		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PRÓRROGA, TERMINACIÓN DE OBRA O CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA EN SU CASO Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS AUTORIZADOS.	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ACUDIR A LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE PARA SOLICITAR EL FORMATO Y LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA INICIAR SU TRÁMITE. POSTERIOR A LA CUMPLIMENTACIÓN DE DICHS REQUERIMIENTOS Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO, LA AUTORIDAD COMPETENTE PROCEDERÁ A EVALUAR EL MISMO. EN TIEMPO Y FORMA, SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO FINAL DE SU TRÁMITE, NFORMÁNDOLE SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LA NORMATIVA VIGENTE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 A 30 DÍAS HABILES			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 18.34 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
EL SOLICITANTE TIENE UN PLAZO DE 3 DÍAS PARA DESAHOGAR LA PREVENCIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	LA SUSPENSIÓN SE OTORGARÁ UNA VEZ QUE SE TENGA POR FINALIZADA LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y ESTA CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.			SUBDIRECCIÓN DE GESTION URBANA.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MARIO VÁZQUEZ RAMOS.			
DOMICILIO				
CALLE	AV. JESUS DEL MONTE		NO. INT. Y EXT.:	52

COLONIA	PIRULES			MUNICIPIO	HUIXQUILUCAN	
C.P.	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A JUEVES: 9:00 A 17:00 HRS VIERNES 9:00 A 15:00 HRS			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	52-91-33-14		5522 5525 5527 5538	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA	NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA					
DOMICILIO						
CALLE	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA			MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO SEGUIR REALIZANDO TRABAJOS SI ME OTORGARON LA CONSTANCIA?					
RESPUESTA:	NO, EN CASO DE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS EL SOLICITANTE SERÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN.					
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ DEBO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN A MI SOLICITUD?					
RESPUESTA:	ESTO SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LA FACULTAD QUE TIENE EL SOLICITANTE PARA REALIZAR CUALQUIER TRAMITE RESPECTO DEL INMUEBLE.					
PREGUNTA FRECUENTE						
RESPUESTA:						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK						

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>ISABEL MARTÍNEZ GALICIA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN URBANA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/FEBRERO/2026</p>
--	---	--